



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores



***Informe seguimiento a
la actualización del
Sistema Único de
Gestión e Información
Litigiosa del Estado e-
KOGUI.***





TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. MARCO NORMATIVO
4. METODOLOGÍA
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – eKOGUI” EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL 1 DE JULIO 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



1. OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y la “*Guía de Control Interno sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Rol Jefe de Control Interno V.1 enero 20 de 2025.

2. ALCANCE

Evaluar y verificar el cumplimiento de la actualización de información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI”, de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1069 de 2015, “*Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*”, que establece:

Artículo 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de Control Interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

- Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual tiene como fin simplificar y estandarizar el proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de las Oficinas de Control Interno, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado implementó una plantilla para el diligenciamiento del certificado, la cual será el formato de reporte del segundo semestre de 2024.
- “*Guía de Control Interno sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, Rol Jefe Oficina de Control interno*” V.1 enero de 2025.



4. METODOLOGÍA

En desarrollo del plan de trabajo 2025, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la actualización de información del “*Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI*”, en la Universidad Pedagógica Nacional, período 1° de julio al 31 de diciembre de 2024. La revisión de la información se hizo conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “*Guía de Control Interno sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, Rol Jefe Oficina de Control interno*” V.1”.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO eKOGUI”, EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015 y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; así como la Guía de Control Interno del eKOGUI – perfil Jefe de Control Interno Versión 1 de 2025; la Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Para comprobar los parámetros de la certificación, se aplicó la metodología propuesta de indicadores de cumplimiento de la ANDJE en su Circular Externa No. 03 de 2021, a partir de las consultas de información y reportes en el Sistema eKOGUI bajo las funcionalidades y reportes de información facilitadas al perfil Jefe de Control Interno y las solicitudes de información interna de esta Oficina a la Oficina Jurídica, mediante memorando No. 202502400009523 de enero 31 de 2025. La Oficina Jurídica de la UPN respondió mediante el memorando 202502300021753 de febrero 20 de 2025 y correo electrónico de la misma fecha.

Es importante señalar que, la Oficina Jurídica dio respuesta a la solicitud de información, presentada ante esta Oficina, la cual tiene elementos holísticos integrales de la información procesal y los datos que se registran en el Sistema eKOGUI, facilitando la expedición del presente certificado.

A partir del cruce de datos obtenidos desde el sistema eKOGUI y la información suministrada por la Oficina Jurídica de la UPN, se procedió a generar el procesamiento y análisis de datos, y conforme a los lineamientos de la ANDJE en la estandarización de los certificados emitidos por las Oficinas de Control Interno mediante el diligenciamiento de la plantilla habilitada en libro de Excel, en el mismo documento se plantearon los comentarios técnicos de la analítica de datos, que permite explicar los resultados numéricos alcanzados o brindar posteriormente la fuente de información para emprender los ajustes que corresponden. En ese sentido



se anexa el formulario diligenciado en libro de Excel con un soporte visual del mismo, en formato PDF, como evidencia documental de la información rendida.

Desde los roles asignados a las Oficinas de Control Interno en particular los de: “Enfoque hacia la prevención”, y “Evaluación y seguimiento”, se acompaña de forma permanente a la administración de la Universidad Pedagógica Nacional en aras de gestionar la actualización permanente de la información que concierne al sistema eKOGUI.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí previstas y conforme al formato estándar definido para estos efectos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez verificados los indicadores de cumplimiento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a cargo de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo comprendido entre el 1 de julio a 31 de diciembre de 2024, es dado concluir por acápites de la certificación:

1. Usuarios

- Se cuenta con la activación de todos los perfiles asignados a la Universidad Pedagógica Nacional en el Sistema eKOGUI.

2. Abogados

Conforme la relación de permisos asignados en el perfil de abogados en eKOGUI frente a los abogados asignados al ejercicio litigante.

- Al hacer la revisión y verificación en el Sistema y cotejándolo con lo enviado por la OJU, los usuarios registrados y activos para el segundo semestre de 2024 en el perfil de abogado es acorde en relación a: cantidad de abogados, actualización de datos, experiencia laboral y correo electrónico. De igual manera, se tienen los soportes de las capacitaciones brindadas por la ANDJE a las que asistieron los abogados que representan a la UPN.

3. Comités de Conciliación

Respecto a los Comités de Conciliación, se gestionaron las sesiones a través del sistema e-KOGUI en el segundo semestre 2024. De igual forma, se elaboraron las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante este periodo.

Por último y según la información presentada por la Oficina Jurídica, una de las fichas se subió al eKOGUI como anexo de sesión, pero no se tramitó en el sistema, puesto que se estudió la procedencia de la acción de repetición por un fallo emanado de una acción de tutela y aunque, se solicitó a la abogada externa Martha



Pabón realizar la ficha en el sistema no le fue posible porque el sistema no admite procesos tutelados.

4. Judiciales

Es importante resaltar que, dos procesos no cuentan con calificación del riesgo. Se invita a que esta actividad se realice con una periodicidad NO mayor a 6 meses.

Por lo anterior, es importante que la Oficina Jurídica actualice la información en el sistema eKOGUI.

5. Arbitramentos

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación – segundo semestre de 2024; así mismo, la información es corroborada por los datos provistos por eKOGUI.

Por lo expuesto, la Universidad Pedagógica Nacional no hace parte de ningún proceso arbitral.

6. Pagos

La Universidad Pedagógica Nacional, no es sección presupuestal del Ministerio de Hacienda, por lo que no tiene ningún manejo con el SIIF, no tiene enlace de pagos, para utilizar este módulo.

Recomendación General: garantizar el registro y actualización de toda la información requerida en la plataforma eKOGUI asegurando que los usuarios cumplan con sus responsabilidades, orientados a contribuir a la mejora continua en el desempeño y cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Decreto 1069 de 2015 y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



Defensa Jurídica
del Estado

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramentos](#)

[Comité de conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen general](#)

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI

Periodo a diligenciar

II - 2024

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Resumen general**.



Utilice la barra de navegación lateral izquierda para moverse entre pestañas



Utilice las listas desplegables para llenar información a lo largo del documento



Utilice la información del lateral derecho como ayuda de llenado de la pestaña

En cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Resumen general**.

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la plantilla de control interno puede consultar la Guía de Control Interno.

[Acceder al manual](#)

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Segundo semestre de 2024

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez A, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno



Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de todos los usuarios activos.

Fecha de diligenciamiento

21/02/2025

Rol	Tiene rol	Fecha creación en eKOGUI	Nombre	Fecha última capacitación
Jefe financiero	Si	24/02/2020	JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO	21/06/2022
Jefe juridico	Si	8/08/2024	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON	2/10/2024
Enlace de pagos	Si	26/02/2020	ALBA MARINA VANEGAS DUARTE	21/06/2022
Jefe de control interno	Si	26/02/2024	YESID HERNANDO MARÍN CORBA	8/08/2024
Secretario técnico	Si	7/09/2023	SANDRA IBETH RIVERA RUBIO	22/08/2024
Administrador de la entidad	Si	16/05/2024	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON	2/10/2024



Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de todos los abogados.

Fecha de diligenciamiento

24/02/2025

2

Cantidad de abogados litigando según jurídica

2

Abogados activos en eKogui

1

Retirados de la entidad según jurídica segundo semestre

0

Inactivados en eKOGUI durante el segundo semestre

Seleccione una muestra de 2 abogados activos y complete los siguientes datos:

De la muestra de 2, cuántos tienen el nombre correcto	2
De la muestra de 2, cuántos tienen el correo electrónico correcto	2
De la muestra de 2, cuántos tienen la fecha de nacimiento correcta	2

De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:

Su última capacitación fue realizada después del 31/12/2023	2
Su última capacitación fue entre el 01/01/2020 y el 31/12/2023	0
Su última capacitación fue anterior al 01/01/2020	0
No tienen capacitación	0

Observaciones

Es importante señalar que, la abogada Martha Mireya Pabón Paez, se inactivo el 27 de enero de 2025, esto según lo verificado en el sistema eKOGUI.

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Segundo semestre de 2024

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez A, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno



Comité de conciliación

En esta sección se presenta la información detalles los procesos de arbitramentos.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI en el semestre II - 2024

Si

Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante 2023-II

Si

Fichas para decisión del comité

	Con fecha	Sin fecha	Total
Procesos arbitrales para decisión del comité			0
Procesos judiciales para decisión del comité	4		4
Conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	0		0

Fichas con decisión del comité

Procesos arbitrales con decisión del comité	0
Procesos judiciales con decisión del comité	4
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	0

Observaciones

Según la información dada por la Oficina Jurídica, una de las fichas se subió al eKOGUI como anexo de sesión, pero no se tramitó en el sistema, puesto que se estudió la procedencia de la acción de repetición por un fallo emanado de una acción de tutela y aunque, se solicitó a la abogada externa Martha Pabón realizar la ficha en el sistema no le fue posible porque el sistema no admite



Judiciales

En esta sección se presenta la información detallada de todos los usuarios activos.

Fecha de diligenciamiento

27/02/2025

Procesos activos al 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	50
Procesos activos registrados en eKOGUI	50
Procesos sin abogado asignado ¹	0

Procesos terminados en SEGUNDO semestre de 2024	Cantidad
Procesos terminados durante el SEGUNDO semestre de 2024 según jurídica	2
Procesos terminados en eKOGUI durante el SEGUNDO semestre de 2024 ²	2

Actualización	Cantidad
Procesos terminados en eKOGUI al 31 DE DICIEMBRE de 2024	133
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado ³	9

Seleccione 2 procesos terminados en el segundo semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:

Condenas	Cantidad
Procesos analizados	2
Procesos terminados con ejecutoria	1
Procesos desfavorables	0
Procesos que generan erogación económica	0
Procesos con valor condena mayor a cero	0

Mayores a 33.0000 SMMLV ⁴ activos	Cantidad
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda ⁵	0

Calificación de riesgo	Cantidad
Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	18
Procesos eKOGUI - Calificación durante o posterior al semestre II - 2024	16
Procesos eKOGUI - Calificación anterior al semestre II - 2024	1
Procesos eKOGUI - Sin calificación	1

Provisión contable ⁶	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso - ALTA	3	0
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	3	3
Probabilidad de perder el caso - BAJA	11	11
Probabilidad de perder el caso - REMOTA		

Observaciones

Al hacer la verificación en el sistema de los procesos judiciales, se encontró 1 proceso con calificación del riesgo desactualizado y otros sin calificación, esto correspondiente a los ID eKOGUI 2374279 y 2567505. Cabe resaltar que, la calificación del riesgo se debe realizar con una periodicidad NO mayor

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Segundo semestre de 2024

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez A, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno



Arbitramentos

Fecha de diligenciamiento

24/02/2024

En esta sección se presenta la información detalles los procesos de arbitramentos.

Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
Arbitramentos activos al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica	0	Total arbitramentos terminados al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica	0
Arbitramentos activos registrados en eKOGUI	0	Arbitramentos terminados en eKOGUI	0

Observaciones

La Universidad Pedagógica Nacional no llevo procesos arbitrales en el segundo semestre de la vigencia 2024.



Pagos

Fecha de diligenciamiento

21/02/2024

¿Su entidad gestiona en SIIF-MinHacienda?

NO

¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?

0

Observaciones

La Universidad Pedagógica Nacional, no es sección presupuestal del Ministerio de Hacienda, por lo que no tiene ningún manejo con el SIIF, no tiene enlace de pagos para utilizar este módulo.